

D E C R E T O:

ARTICULO UNICO.- Quedan designados como Miembros del Directorio del Instituto para el Desarrollo del Suroeste (INDESUR), los señores:

- El señor Ubersindo Ogando – representante de la Provincia San Juan de la Maguana.
- Licenciado Félix De La Cruz – representante de la Provincia Barahona.
- La señora María Del Carmen Pérez Polanco – representante de la Provincia Pedernales.
- La señora María A. González – representante de la Provincia Azua.
- El señor Pablo Cuevas Ferreras – representante de la Provincia Independencia.
- La señora Balbina Batista Matos – representante de la Provincia Bahoruco.
- El señor Noel Poche Valdez – representante de la Provincia Elías Piña.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintidós (22) días del mes de noviembre del año dos mil, años 157 de la Independencia y 138 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 1218-00 que autoriza al Mayor General Piloto, F.A.D., Rafael Bueno Vásquez, a aceptar y usar una condecoración extranjera.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1218-00

VISTA la solicitud elevada por el Teniente General E.N., (D.E.M.), José Miguel Soto Jiménez, Secretario de Estado de las Fuerzas Armadas, a los fines de que se autorice al Mayor General Piloto F.A.D., Rafael Bueno Vásquez a aceptar la

Condecoración Cruz de la Fuerza Aérea Venezolana, que le conferirá el Presidente de la República Bolivariana de Venezuela, con motivo del octagésimo aniversario de la Aviación Militar Venezolana.

VISTA la Ley No.1325, del 13 de enero del 1947 y el Reglamento No.4157, del 4 de febrero del 1947.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO UNICO.- El Mayor General Piloto, F.A.D., Rafael Bueno Vásquez, queda autorizado a aceptar la Condecoración “Cruz de la Fuerza Aérea Venezolana”, que le conferirá el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintidós (22) días del mes de noviembre del año dos mil, años 157 de la Independencia y 138 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 1219-00 que concede la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella en el grado de Caballero, a los señores Félix Acosta Núñez, Ramón de Luna y Héctor Steffan.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1219-00

CONSIDERANDO: Los altos merecimientos de los señores Félix Acosta Núñez, Ramón de Luna y Héctor Steffan, quienes junto a una pléyade de periodistas y narradores deportivos lamentablemente desaparecidos, ofrecieron su apoyo entusiasta al relanzamiento del béisbol profesional en el año 1951, aporte importante a esta actividad que arriba a sus primeros cincuenta años ininterrumpidos.

VISTA la Ley No.1113, de fecha 26 de mayo del 1936.